

marginales a la ciudad y por lo que ha podido observar se nota mucho entusiasmo, esto ha sido una iniciativa de la Municipalidad, COE y Asociación de Barrios. Es importante que haya mas personas del Municipio en la parte directriz, el lugar de concentración será en los bajos del Palacio Municipal a partir de las 07h00 y se irán todos en grupo, incluida la maquinaria municipal y la personas particulares que se han comprometido a brindar su apoyo en la parte logística, los sectores a cubrir serán Cdla. María Dolores, Pampilandia, sector de la SHELL y de ser posible llegar hasta Mauricio. En otro aspecto es conocido por todos que el Ministerio de Obras Públicas desechó el concurso de la empresa MH que estaba haciendo el mantenimiento de la entrada a la ciudad le ha dado órdenes de trabajo a la empresa EQUITESA para

que prosiga con las actividades planificadas. En otro tema manifiesta que en una sesión anterior había comentado que el Seguro Social se estaba asociando con los Municipios capaz de fomentar el tema vivienda y estaría de ver que pasa con los rellenos de la Lotización Carán. Los directivos del Seguro Social quieren incluso ya firmar un convenio marco con la Municipalidad tanto en el tema vivienda como en el turístico. La Concejala Lcda. Cristina Ruperti manifiesta que ha visto que se están realizando trabajos en la vía de ingreso a Bahía con la misma compañía que está haciendo la fiscalización del puente y le gustaría que se haga conocer a ellos y que tengan muy en cuenta de que en este tramo hay tuberías de agua potable y al hacer esta vía de hormigón causaría problemas cuando se produzca una rotura y por eso insiste en tener un estudio para una vía de ingreso alterno del km. 8 que bien podría hacerse por la parte costera. Los moradores del barrio Astillero ya se quejan que esta vía se ha convertido en peligrosa y que se soporte el tráfico de vehículos pesados. Si existen recursos se podría ir pensando ya en la construcción de una vía alterna que pueda descongestionar el tránsito. El Señor Alcalde le contesta a la Concejala Lcda. Cristina Ruperti que el estudio que está haciendo esa empresa es muy completo, pero en cuestiones de recomendaciones técnicas es el departamento de Obras Públicas el que se encarga de este tema, pero se está diseñando hacer dos vías alternas: la una por la vía de la Cruz y la otra por la calle Rocafuerte que va paralela a la principal y saliendo a la altura de la Ciudadela Los Jardines. El Concejal Lcdo. Napoleón Talledo le manifiesta al Señor Alcalde que una vez que se ha ausentado el invierno hay comunidades de la parroquia Charapotó que necesitan el paso de la motoniveladora para realizar trabajos de asentamiento. El Señor Alcalde le indica que en estos días estará saliendo ya esta maquinaria de los talleres y se verá su funcionamiento y de ser óptimo cumplirá su trabajo tanto en San Isidro, Bahía, Leonidas Plaza y Charapotó, aunque es posible que se tenga que alquilar otra motoniveladora porque hay mucho trabajo por hacer. Comunica además que el Consejo Provincial ya tiene en sus arcas tres millones de dólares de los diez millones que le han asignado para todos los caminos vecinales y que está por contratarse el de Los Caras hasta los Pechiches. La Concejala Lcda. Cristina Ruperti le informa al Concejal Talledo que una motoniveladora y un tractor del Consejo Provincial ya ingresó para la apertura de los caminos vecinales en el sector de La Laguna y se ha pedido que esa maquinaria trabaje hasta la Florida y baje al km. 20.

RESOLUCION PARA DEJAR SIN EFECTO LA DECLARATORIA DE UTILIDAD PUBLICA CON FINES DE EXPROPIACION DEL TERRENO DEL SR. MANUEL SANTOS RIVADENEIRA A FAVOR DE ABUMAR, TOMADA EN SESION ORDINARIA DE CONCEJO DEL 18 DE ENERO DEL 2008.-

El Señor Alcalde explica que este terreno fue declarado de Utilidad Pública pero hubo un inconveniente de orden legal entre el antiguo y el actual dueño. El antiguo dueño no va a firmar las escrituras, lo que implica que ya no habrá negocio y eso significa que ya no es de utilidad pública, ni tiene fin social que era lo que se quería dar. La Concejala Cristina Ruperti le manifiesta al Señor Alcalde que tiene preocupación en cuanto a si hubo un anticipo por parte del Municipio al Sr. Manuel Santos Rivadeneira y que este sea devuelto para poder anular el proceso de estos terrenos. El Señor Alcalde aclara que la Municipalidad no le ha entregado ningún anticipo al Sr. Manuel Santos. El Señor Vicealcalde Dr. Francisco Marazita, toma la palabra y dice que en virtud de lo expresado por el Señor Alcalde de que el Municipio no ha realizado ningún desembolso mociona que se deje sin efecto la Declaratoria de Utilidad Pública dada por el Municipio al terreno de propiedad del Sr. Luis Manuel Santos Rivadeneira, apoya la moción el Concejal

Talledo. Se procede a tomar votación: Concejal Dr. Jorge Garay: a favor; Concejal Ing. Manuel Gilces: a favor; Concejal Dr. Francisco Marazita: a favor; Concejala Lcda. Cristina Ruperti: en vista de que no pudo darse el proceso para poder adquirir estos terrenos para beneficio de ABUMAR vota a favor de que se busque una solución para la declaratoria de utilidad pública; Concejal Lcdo. Napoleón Talledo: a favor; Concejala Sra. Ingrid Zambrano: a favor, siendo esta aprobada en forma unánime.-----

DECLARATORIA DE UTILIDAD PUBLICA CON FINES DE EXPROPIACION DE LOS LOTES DE TERRENO DE LA SRA. GLORIA ELIZABETH GENCON RODRIGUEZ, UBICADA EN EL BARRIO 4 DE SEPTIEMBRE DE LA PARROQUIA LEONIDAS PLAZA A FAVOR DE ABUMAR.-

El Señor Vicealcalde Dr. Francisco Marazita manifiesta que es importante que se presenten los respectivos informes para poder tomar una resolución sobre el tema. A continuación se presentan los informes de Avalúos, Financiero y Legal. El Concejal Dr. Jorge Garay indica que tiene una

inquietud y es que hace tiempo se había sugerido que cuando el Municipio va a tomar decisiones precisas y concretas el Director Financiero debe especificar con claridad que existe la disponibilidad económica para adquirir esos terrenos y la pregunta la hace porque en Manabí los Municipios han recibido alcuotas adelantadas por la emergencia y existe la posibilidad de que se acaba el presupuesto porque están planificados en el mes de Agosto. La Concejala Sra. Ingrid Zambrano emite su criterio al respecto y si bien es cierto existen los informes correspondientes y especialmente el del Director Financiero donde dice que sí hay la partida presupuestaria para cancelar los valores por expropiación, pregunta si es posible que el Municipio en el momento que declara de utilidad pública lo ponga directamente a nombre de ABUMAR, el Procurador Síndico le responde que no es posible. La Concejala Ingrid Zambrano le indica al Procurador Síndico que eso tiene que aclararse porque parecería que se está declarando de utilidad pública a favor de ABUMAR y no de la Municipalidad; y una vez que pasa a manos del Municipio no puede darse en donación, por lo que pregunta si debe rectificarse el informe de Planificación o debe resolverse con el informe tal como está. El Señor Procurador Síndico le responde que puede resolverse y que la moción debe presentarse en forma clara de que será a favor del Municipio y tiene entendido que se va a firmar un convenio con el Consejo Provincial para que se construya la sede y poder darla en comodato. El Señor Vicealcalde Dr. Francisco Marazita le solicita al Señor Director Financiero que emita su criterio, quien solicita disculpas por la omisión de que existen los fondos necesarios para proceder a la compra de estos terrenos. La Concejal Lcda. Cristina Ruperti indica que tiene ciertas inquietudes con respecto a varios terrenos que la Municipalidad ha revertido y que está entregando a quienes lo necesitan y pregunta si no hay posibilidades de que el Municipio tenga alguna propiedad y así no incurrir en mas gastos y proceder a declararlo de utilidad pública. La Concejala Sra. Ingrid Zambrano expresa que si bien

es cierto en los actuales momentos, si se habla del hoy no se tienen terrenos pero sí en algo pudo rellenar el Cuerpo de Ingenieros del Ejército pero luego se paralizó y que si se ponen todos los esfuerzos en unos dos meses se puede tener por lo menos la primera parte de la Lotización Carán y no sabe si los señores de ABUMAR estarían dispuestos a esperar ese tiempo y acceder a esos espacios. El Señor Alcalde manifiesta que también hay que tomar en cuenta que si no lo pone del Consejo Provincial en su POA se les irá otro año y se podrá dilatar más ese anhelo. El Señor Vicealcalde Dr. Francisco Marazita expresa que después de haberse escuchado varios criterios, mociona que se declare de utilidad pública y ocupación inmediata el terreno de la Sra, Gloria Gencón Rodríguez para destinarlo para la construcción de la sede social de ABUMAR, la misma que se realizará en convenio con el Consejo Provincial, apoya la moción el Concejal Dr. Jorge Garay. Se procede a tomar votación: Concejal Dr. Garay; a favor; Concejal Ing. Gilces; a favor; Concejal Dr. Marazita; Concejala Lcda. Ruperti: a favor, porque hay que darle celeridad a este proyecto pero sí quisiera que se adjunten a los informes de los diferentes Jefes Departamentales la carta de intención de la propietaria del terreno de que está de acuerdo con que se declare de utilidad pública porque se pueden encontrar con otro

inconveniente de que a lo mejor no está de acuerdo con el valor; Concejal Lcdo. Talledo: a favor; Concejala Sra. Ingrid Zambrano: a favor, siendo aprobada por unanimidad.

6.- CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LA LICENCIA DEL ING. MANUEL GILCES MERO, CONCEJAL PRINCIPAL DEL CANTON.-

Por Secretaría se da lectura a una comunicación enviada por el Ing. Manuel Gilces Mero, Concejal Principal del Cantón, cuyo texto dice: "De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 43 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, solicito a usted y por su intermedio al Cuerpo Edilicio se me conceda licencia desde el 30 de Abril de 2008 hasta el 30 de Mayo del presente año." El Concejal Lcdo. Napoleón Talledo expresa que como el Concejal Ing. Manuel Gilces ha presentado un pedido, mociona que se le autorice la licencia, apoyando la moción el Concejal Dr. Francisco Marazita, la misma que es aprobada en forma unánime.

7.-CONOCIMIENTO Y APROBACION DE INFORMES DE LA COMISION DE VIVIENDAS Y TERRENOS.-

La Concejala Sra. Ingrid Zambrano indica que antes de que se lea el informe de la Comisión de Vivienda quieren explicar que el informe que se ha presentado es en base a una sugerencia que realizó la Directora de Desarrollo Humano, previo a un informe social. Solicita se de lectura al oficio 206-DDH-2008 de fecha Abril 25 de 2008 dirigido a la Señora Ingrid Zambrano, Presidenta de la Comisión de Vivienda y Terrenos: " Por medio del presente me dirijo a usted, para hacerle conocer que en la Resolución mediante Acta aprobada por el Concejo en Marzo 23/ 2008 en lo referente a venta de

terrenos especialmente a los ubicados en la Lotización Acuarela o Mangle 2000 no se estipuló el valor a gravarse cada uno de los lotes, dejando como entendido que se aplique el valor estipulado en la tabla vigente. Al respecto informo a usted que dicha lotización fue producto de un relleno hidráulico con una cuota medianamente aceptable pero que no cubre el relleno total indispensable para poder edificar viviendas, las que actualmente hay han tenido que invertir en la compra de material para poder construir dichas casas, lo cual han hecho con gran sacrificio ya que su economía es escuálida. En conversación mantenida con algunos de los beneficiados manifiestan que no cuentan con alcantarillado, suficientes postes de luz, teléfonos, escuelas, centro de salud, iglesia, veredas, calles pavimentadas, por lo que la consideramos zona urbano marginal. Los últimos beneficiados han recibido lotes que tienen que ser obligatoriamente rellenados lo que les significa un costo, gastos de escrituras y el cobro de USD. 3.00 el m², poniendo un ejemplo un lote de 105 m² lo mínimo para una vivienda digna lo que representa un monto de USD. 315,00 mas la aportación de USD. 400,00 para acceder a la vivienda en el MIDUVI lo que sumado a lo anterior les representaría un gasto total de mas o menos de USD. 1000,00, cantidad inalcanzable para estas familias lo que no les permitiría ni siquiera hacer los trámites de la legalización de los terrenos y los perderían y peor aún acceder a la vivienda. Por lo antes expuesto y basada en un estudio económico y siendo zona urbano marginal, sugiero, se analice y de ser posible se mantenga el costo original de dichos lotes, esto es USD. 2,00 el lote, siempre y cuando se cumpla con las cláusulas estipuladas en las escrituras". A continuación se da lectura al Oficio 020 de Abril 25 de 2008, dirigido al Señor Alcalde y suscrito por los Señores Ingrid Zambrano, Dr. Francisco Marazita e Ing. Manuel Gilces, Presidenta y Miembros de la Comisión de Vivienda respectivamente: " Por medio de la presente tenemos a bien comunicarle que una vez analizado el informe social del Departamento de Desarrollo Humano mediante oficio 026-DDH-2008, donde la Directora sugiere se analice y de ser posible se mantenga el costo original de USD. 2,00 por lote en el sector de Acuarela o Mangle 2000, ya que dicho sector no cuenta con alcantarillado, posee una deficiente iluminación y falta de servicios prioritarios y básicos. Esta comisión sugiere, salvo el mejor criterio de los Señores Concejales: QUE BASADOS EN EL INFORME SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO HUMANO, SE ESTABLEZCA UN VALOR DE USD. 2,00 LOS LOTES UBICADOS EN ACUARELA O MANGLE 2000 II ETAPA, POR ESTAR CONSIDERADOS EN ZONA URBANO MARGINAL, ES IMPORTANTE DESTACAR QUE ESTE VALOR ESTUVO VIGENTE HASTA DICIEMBRE DEL 2007". La Concejala Sra. Ingrid Zambrano manifiesta que este informe presentado por la Comisión recoge también el comentario que va a hacer porque varios ciudadanos se han acercado a la Municipalidad para informar que al querer legalizar sus terrenos el costo es muy alto, por lo que deben revisarse los valores y pregunta al Procurador Síndico las posibilidades que existen de revisar la tabla que se fijó el año anterior para el nuevo bienio

o ya no hay marcha atrás, quien responde que en la ordenanza que se aprobó, en el art. 24 habla sobre los predios urbano-marginales y se está aplicando también para el sector de Acuarela y otros sectores del cantón, el cual con un informe previo de Desarrollo Humano se cobra la tarifa anterior. La Concejala Sra. Ingrid Zambrano expresa que con esta resolución lo que se está pidiendo es que por lo menos el sector de Acuarela que de acuerdo al informe que presenta la Directora de Desarrollo Humano es una zona urbano-marginal, tenga un costo de USD. 2,00 por lote lo que es valor que se pagaba anteriormente, el Procurador Síndico le explica a la Concejal Zambrano que el valor sigue siendo el mismo tanto en ese sector como en las zonas consideradas urbano-marginales del cantón. El Concejal Dr. Garay indica que para no incurrir en vacíos no de orden legal sino administrativos es oportuno que se haga conocer el art. 24 y él recomienda que cuando haya que hacer este tipo de trámites la Dirección de Desarrollo Humano pueda dar sugerencias pero quien tiene que dar el aval es el Jefe de Avalúos y Catastros y si el informe está avalado por él en buena hora porque es el responsable. El Señor Jefe de Avalúos comunica a los Señores Concejales que basándose en el art. 24 no necesitan de una resolución municipal, sino que se lo puede hacer de manera directa. No habiendo otro asunto que tratar, el Señor Alcalde da por terminada la sesión siendo las 13h25. Para mayor constancia de lo actuado firma la Secretaria Titular que certifica.

Solanda Falcones Falcones
SECRETARIA TITULAR